

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE
OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF – NACIÓN**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, Agosto 16 de 2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. FUNDAMENTO NORMATIVO

II. OBJETIVOS

III. ALCANCE

IV. DESARROLLO

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCION

En cumplimiento de las políticas, reglamento de uso, estándares y procedimientos que deben seguir los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y de la responsabilidad del autocontrol por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda para garantizar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación, la oficina de Control Interno realiza el seguimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte a agosto 12 de 2016.

I. Fundamento Normativo

- Decreto 2674 de 2012
- Reglamento de uso del SIIF Nación (aprobado en sesión ordinaria de febrero 26 de 2013 – Acta 16)
- Políticas de seguridad de la información del SIIF Nación (aprobado en sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2013 – Acta No. 17)
- Circular Externa No. 040 de octubre 29 de 2015

II. Objetivos

1.1 Objetivo general

Realizar evaluación del cumplimiento por parte de los responsables del SIIF en la Entidad, de las políticas y medidas de seguridad establecidos por el Comité de Seguridad de SIIF Nación.

1.2 Objetivos específicos

1.2.1 Identificación de usuarios activos e inactivos en el sistema.

1.2.2. Identificación de Perfiles asignados a usuarios.

1.2.3 Archivo documentación de registro de usuarios.

III. Alcance.

Para el desarrollo del presente informe, se realizaron consultas a través del Aplicativo SIIF Nación, con el fin de verificar los usuarios activos y los perfiles asignados a cada uno de ellos.

IV. Desarrollo

4.1. Usuarios registrados en el sistema

Con el fin de verificar las medidas seguridad en la administración de usuarios del aplicativo, se procedió a verificar el inventario de usuarios que tienen acceso autorizado por el Administrador del SIIF Nación de la Superintendencia. Como resultado de dicho inventario, se observó que la Superintendencia de la Economía Solidaria tiene ocho (8) usuarios que actualmente laboran en la Superintendencia a saber:

Nombre del Funcionario	Usuario	Activos /Inactivo	Fecha de expiración
FLECHAS OROZCO OSCAR ALEXANDER	MHoflechas	Activo	2016-07-23
GOMEZ CUERVO MAYER PETER	MHmpgomez	Activo	2016-11-15
GUTIERREZ MACIAS DIANA MARCELA	MHdmgutier	Activo	2017-04-07
LOPEZ MEZA MARIA FERNANDA	MHmlopezm	Activo	2017-06-23
MARQUEZ RODRIGUEZ YOHHANA PAOLA	MHypmarque	Activo	2017-01-31
MENDOZA SUAREZ FLOR MARIA	MHfmmendoz	Activo	2016-09-30
RAMIREZ RODRIGUEZ MAGDA YIBER	MHemoralet	Activo	2017-05-30
RANGEL MARTINEZ BEATRIZ	MHbrangel	Activo	2017-04-05

Se observó que los usuarios activos registrados en el sistema corresponden a funcionarios que actualmente laboran en la Superintendencia y no existen como activos, usuarios que ya no laboran en la Entidad.

4.2. Revisión de perfiles:

A continuación se relacionan los perfiles actuales de los usuarios activos registrados en el sistema de SIIF Nación, así:

FLECHAS OROZCO OSCAR ALEXANDER	
Perfil de Usuario	
2	Entidad – Consulta
2	Entidad - Gestión presupuesto gastos
1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
3	Entidad - Programador presupuestal
GOMEZ CUERVO MAYER PETER	
Perfil de Usuario	
8	Entidad - Aprobador Contable
6	Entidad - Autorizador Endosos
7	Entidad - Consolidacion Contable
2	Entidad - Consolidador programación presupuestal
2	Entidad – Consulta
5	Entidad - Gestión contable
2	Entidad - Gestión modificacion presupuestal
1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
4	Entidad - Parametrizador Contable
6	Entidad - Registrador usuarios
GUTIERREZ MACIAS DIANA MARCELA	
Perfil de Usuario	
6	Entidad - Autorizador Endosos
2	Entidad – Consulta
5	Entidad - Gestión contable
1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos

LOPEZ MEZA MARIA FERNANDA	
Perfil de Usuario	
2	Entidad – Consulta
MARQUEZ RODRIGUEZ YOHHANA PAOLA	
Perfil de Usuario	
2	Entidad – Consulta
5	Entidad - Gestion caja menor
MENDOZA SUAREZ FLOR MARIA	
Perfil de Usuario	
4	Entidad - Administrador gestión presupuestal
2	Entidad – Consulta
5	Entidad - Gestion caja menor
3	Entidad - Gestión PAC
1	Entidad - Pagador central
3	Entidad - Programador presupuestal
RAMIREZ RODRIGUEZ MAGDA YIBER	
Perfil de Usuario	
4	Entidad - Administrador gestión presupuestal
8	Entidad - Aprobador Contable
1	Entidad - Beneficiario cuenta
7	Entidad - Consolidación Contable
2	Entidad – Consulta
4	Entidad - Coordinador proyectos especiales
2	Entidad - Gestión modificación presupuestal
3	Entidad - Gestión PAC
2	Entidad - Gestión presupuesto gastos
1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
1	Entidad - Parametrizador gestión entidad
3	Entidad - Programador presupuestal
6	Entidad - Registrador usuarios
RANGEL MARTINEZ BEATRIZ	
Perfil de Usuario	
2	Entidad – Consulta

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, no se observaron usuarios con combinaciones no permitidas en la Circular Externa No. 039 de noviembre 19 de 2010:

“Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad – Gestión Contable, Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional.

Para el caso de programación presupuestal el mismo usuario no puede tener los siguientes perfiles:

Entidad – Programador Presupuestal- Entidad Consolidador Presupuestal”

4.3. Archivo documentación de registro de usuarios:

De acuerdo con lo informado por el Coordinador del SIIF en la Entidad, se pudo establecer que el archivo documental para la administración de usuarios como es el registro y cancelación de usuarios, es digital toda vez que al realizar un procedimiento, la

documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es escaneado y enviado al Ministerio vía correo electrónico.

No obstante lo anterior y aunque toda la información de registro de usuarios queda archivada en el correo electrónico del Administrador del SIIF Nación II y Coordinador en la Superintendencia, se debe mantener un archivo físico de las novedades de ingreso y retiro de usuarios como lo requiere el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo establecido en el literal g) del artículo 15 del Decreto 2674 de 2012,

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Se reitera la recomendación realizada en junio de 2015, respecto a que el Coordinador del SIIF en la Entidad debe mantener un archivo documental de los documentos que generan los procedimientos de administración de usuarios al momento de ingreso, modificación de perfiles y retiros, en cumplimiento de lo establecido en el literal g) del artículo 15 del Decreto 2674 de 2012.

Cordialmente,

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Beatriz R.